



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-S-970.

El Ayuntamiento de Sargentos de la Lora ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Sargentos de la Lora.

Objeto: Autorización de obras de depuración y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de San Andrés de Montearados.

Cauce: Arroyo San Andrés.

Término municipal del vertido: Sargentos de la Lora (Burgos).

El vertido, con un volumen de 5.995 m³ anuales, es depurado mediante fosa séptica y filtro biológico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de septiembre de 2017.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto,
Francisco José Hijos Bitrián